

HISTORIA DE LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

CRISTINA SEGURA GRAÑO*

Resumen

En los últimos años del siglo XX se desarrollaron las investigaciones sobre Historia de las Mujeres en las Universidades del Estado Español, en relación con los Estudios de Mujeres, que han sido potenciados por Institutos Universitarios especializados y Asociaciones. A partir del siglo XXI la situación está consolidada por su producción pero no ha influido en la misma medida en las enseñanzas universitarias. En la Edad Media hay dos tendencias consolidadas, el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, y dos emergentes, el feminismo marxista y el ecofeminismo. La Historia de las Mujeres en la Edad Media debe discurrir por estas últimas líneas de investigación para aportar nuevos conocimientos.

Palabras clave

Historia de las Mujeres. Edad Media. Pasado y presente

Resumé

Les recherches sur l'Histoire des Femmes se sont développées dans les dernières années du Xxe, siècle dans les Universités de l'Etat Espagnol. Au début, ces recherches se sont développées par rapport aux études des femmes et ont été poussées par Instituts Universitaires et associations spécialisées. À partir du Xxi siècle la situation est consolidée par sa production mais n'a pas d'influence dans les études Universitaires courants. Dans le Moyen Age il y a deux tendances consolidées: le féminisme de l'égalité et le féminisme de la différence; et deux tendances nouvelles et croissantes: le féminisme marxiste et l'eco-féminisme. L'Histoire des Femmes au Moyen Age doit être faite par ces deux dernières approximations pour apporter des nouvelles connaissances.

Mots clés

Histoire des Femmes. Moyen Age. Passé et présent.

Summary

Research on History of women was developed in Spain in the last years of the XX century. At the beginning, this research was linked to women studies and supported by university institutes and specialised associations. From early XXI century onwards, this research on History of women has been consolidated with good production, but has had little influence on university formal studies. On Middle Age research, there are two long-standing trends -equality feminism and differential feminism- and two emerging ones -marxism feminism and ecofeminism-. History of women in the Middle Age should be approached from these two emerging trends to add new knowledge.

Key words

History of women. Middle Age. Past and present.

*Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense de Madrid. E-mail: almuday@ghis.ucm.es

1. Introducción

Fue a mediados de los años setenta del pasado siglo XX cuando en España se realizaron los primeros trabajos sobre Historia de las Mujeres, en ellos privaron unos criterios nuevos e innovadores. Hasta entonces se habían publicado algunas obras sobre reinas u otros personajes femeninos famosos a los que se consideraba más objeto de estudio que sujeto para la Historia. Siempre eran personajes que habían destacado por sus rasgos de excepcionalidad. Estos trabajos, algunos destacables como las obras de Mercedes Gaibrois sobre María de Molina¹ o Isabel Llorca sobre Isabel II², no valoraban las condiciones peculiares a las que estas mujeres se habían enfrentado por el mero hecho de ser mujeres, sino los hechos irrepetibles que ellas llevaron a cabo por su pertenencia al grupo privilegiado y su ostentación del poder, siempre en situaciones en las que no había un hombre de su familia para poder cumplir con este menester, que siempre era preferido a ellas. Por ello, considero que no deben incluirse como hitos en la Historia de las Mujeres, sino como aportaciones a la Historia de España.

En cambio, pienso que el primer y definitivo impulso a la Historia de las Mujeres fueron algunas iniciativas aisladas de investigadoras que dedicaron sus tesis de licenciatura o doctorado a estos estudios³ y las Jornadas Interdisciplinarias de Investigación de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid iniciadas en el año 1981 e impulsadas por el Instituto de Estudios de la Mujer de dicha Universidad. Paralela a estas iniciativas fueron las actividades promovidas por el Centro d'Investigació de la Dona de la Universidad de Barcelona, creado por aquellas mismas fechas (1982). Estos dos Institutos Universitarios fueron seguidos lentamente por otros. Los primeros, y más consolidados en la actualidad, fueron el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid (1985), que fue el primero que decidió incorporar la palabra 'feminista' a su denominación. De esta manera se manifestaba claramente la adscripción a un determinado pensamiento, que fue origen de una serie de problemas académicos. En este Instituto se pretendía el desarrollo de los Estudios sobre las Mujeres en las diferentes áreas de conocimiento, partiendo de las mujeres y de la defensa de sus derechos en la sociedad, sin duda, las historiadoras fuimos el grupo más numerosos. Citaré sólo a M^a Carmen García Nieto, la primera directora y una maestra para muchas.

¹ GAIBROIS, M., 1935: *María de Molina*, Espasa-Calpe, Madrid.

² LLORCA, C., 1954: *Isabel II y su tiempo*, Madrid.

³ CAPEL, R.M., 1975: *El sufragio femenino en la II República*, Universidad de Granada. NASH, Mary, 1975: *Mujeres libres*. España 1936-39, Tusquet, Barcelona.

El siguiente fue el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada (1987). En cuyos orígenes tuvo una importante actuación Candida Martínez. No pienso que sea necesario citarlos todos los que han ido surgiendo, pues aunque las historiadoras siempre eran un grupo importante, entre ellos no hay ninguno específico de Historia de las Mujeres. El Instituto de Granada, además de sus propias actividades, favoreció la publicación por la editorial de la Universidad de Granada de “Arenal. Revista de Historia de las Mujeres” (1992). Esta es la única revista científica cuya temática es únicamente la Historia de las Mujeres en las diferentes épocas, está incluida en los Índices de Calidad de mayor impacto para la Historia. El origen de “Arenal” está vinculado con la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM). Dicha asociación está reconocida por el organismo internacional que agrupa a asociaciones semejantes de otros países y su origen es coetáneo al de la Revista.

En la actualidad, en todas las Universidades hispanas hay un grupo de investigación, reconocido institucionalmente, dedicado a los Estudios de Mujeres, entre los que tiene un lugar predominante la Historia de las Mujeres. Además de AEIHM, especializada en Historia, hay otra asociación más general, AUDEM, Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres. Para concluir estas notas generales, debo recordar que el establecimiento del Instituto de la Mujer, cuya primera directora fue Carlota Bustelo, con carácter de Dirección General (1983), tras el triunfo socialista en las elecciones de octubre del año anterior, fue trascendentes para el desarrollo de las investigaciones sobre Estudios de la Mujer, pues además de una importante política social, tuvo atención especial a promocionar las investigaciones en este campo. Para ello fue un gran impulso la firma de un convenio entre el Instituto de la Mujer y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1996), tras una larga negociación, para integrar dentro del Plan Nacional de I+D un Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y de Género.

Ante la importancia creciente de los Estudios de las Mujeres, vuelvo a insistir que la Historia tenía un puesto relevante, el Instituto de la Mujer, optó por llevar a cabo un proyecto que pusiera en valor todo lo realizada hasta 1990 con la publicación de un Libro Blanco⁴. El Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada decidió continuar por este camino y logró un proyecto del Instituto de la Mujer para valorar las actividades realizadas desde 1990 hasta 1996. Sin duda, la Historia era la ciencia en la que se había producido un mayor desarrollo. La Uni-

⁴ BALLARIN, P. – GALLELO, M.T. – MARTINEZ BENLLOC, I., 1995: *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-91*, Instituto de la Mujer, Madrid.

versidad de Granada publicó los resultados⁵, uno de los dos volúmenes, el primero en aparecer, fue solamente la relación bibliográfica de las obras publicadas, cuyas referencias ocupaban 276 páginas. De esta forma se constató la importancia de la producción de Historia de las Mujeres que era el área mayoritaria. El otro volumen fue el análisis de los resultados y de la situación en aquel momento, que se encomendó a varias autoras. Uno de los capítulos se dedicó a la materia más consolidada, en la que había una mayor producción, la Historia, y fue elaborado por Candida Martínez⁶. Otro capítulo valoró el área de menor desarrollo, el Derecho, Julia Sevilla y Asunción Ventura⁷ fueron sus autoras. También se tuvieron en cuenta otras cuestiones como las actividades académicas de todo tipo realizadas en las Universidades junto con el acceso de las mujeres a su profesorado, estudio que yo misma llevé a cabo⁸.

Estas dos iniciativas podían llevar a pensar que los Estudios de Mujeres estaban consolidados en la Universidad española. Nada más lejos de la realidad. Los Estudios de Mujeres, la Historia entre ellos, a pesar de ser la que mayor desarrollo ha tenido, entonces y en la actualidad, están reducidos a Institutos Universitarios o a Grupos de investigación sobre Estudios de Mujeres. Su importancia ha influido escasamente en los planes de estudios universitarios y, sobre todo, en los contenidos de las materias. Las enseñanzas siguen ignorando a las mujeres como sujeto y como agentes en la construcción de cada materia. No obstante, en los planes de estudio pasados se había logrado la inclusión de asignaturas optativas y alguna obligatoria en licenciatura, y una mayor presencia en los doctorados por su carácter optativo. Por el contrario, en los nuevos planes de estudios que se están elaborando para la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se ha producido un retroceso en las materias dedicadas a Estudios de Mujeres y, sobre todo, en la Historia de las Mujeres que era la que tenía una mayor presencia. Esto se ha hecho, a pesar de que hay un acuerdo ministerial para la inclusión de materias de este carácter en todos los planes de estudio (RD, 1393/2007, ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres). En los nuevos, la realidad es muy diferente. En la mayor parte de las Universidades hispanas se ha producido un retroceso en el número de asignaturas obligatorias y optativas centradas en estos estudios en los nuevos grados. Un ejemplo de esto es la Universidad Complutense de Madrid, en la licenciatura de Historia había tres asignaturas

⁵ VVAA, 1998-99: *Universidad y Feminismo en España*, II vols., I. *Bibliografía de Estudios de Mujeres en España* y II. *Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*, Universidad de Granada.

⁶ *La Historia de las Mujeres en España en los años 90*, pp.229-322.

⁷ *Feminismo y Derecho: El Derecho a ser sujeto*, pp.323-380.

⁸ *La docencia universitaria de los Estudios de las Mujeres*, pp.135-185.

sobre Historia de las Mujeres, ninguna era de Edad Media, que han quedado reducidas a una optativa, Historia de las Mujeres, que se impartira entre varias profesoras atendiendo a cada área, Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.

Con referencia a los nuevos masteres que se están proyectando hay que destacar que en la mayoría de las Universidades hay en funcionamiento o se está elaborando un master sobre Estudios de Mujeres, con diferentes nombres y orientación. En ellos suele haber presencia destacada de la Historia de las Mujeres, aunque todavía no hay ninguno específico. Un ejemplo de lo anteriormente indicado es la Universidad Complutense de Madrid en la que se acordó que, en todos los masteres sobre Estudios de Mujeres que en ella se impartieran, hubiera un módulo obligatorio de tres asignaturas: Teoría Feminista, Políticas Públicas e Historia de las Mujeres. Es muy importante que existan asignaturas sobre Historia de las Mujeres en los grados y en los masteres, como lo fue en su tiempo que las hubiera en las licenciaturas y doctorados, pero considero que a lo que se tiene que aspirar es a que en todas las asignaturas de Historia, las mujeres sean tenidas en cuenta y sean consideradas como sujeto social y agentes en el desarrollo de las diversas formaciones sociales y políticas.

No debe olvidarse que en el desarrollo de los Estudios de Mujeres la investigación ha tenido una importancia mayor que su transmisión en la docencia. Los Institutos Universitarios han promovido numerosas reuniones científicas de todo tipo, de las que se han publicado las actas en la mayoría de los casos. También han creado líneas editoriales, como la colección *Feminae* de la Editorial de la Universidad de Granada, promovida por el Instituto de Estudios de la Mujer de dicha Universidad. Igualmente se han hecho publicaciones periódicas, como la citada "Arenal. Revista de Historia de las Mujeres".

También hay que recordar que se han realizado tesis de licenciatura y de doctorado en número considerable. La primera tesis doctoral de Historia de la Edad Media que se hizo en la Universidad hispana sobre Historia de las Mujeres fue el importante trabajo de la Profesora de la Universidad de Barcelona Teresa M^a Vinyoles i Vidal *La vida cotidiana a Barcelona vers 1400⁹*, leída en 1983, centrada sobre todo en las mujeres, a la que había antecedido su tesis de licenciatura, *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana (1370-1410)*¹⁰, defendida en 1975, la gran calidad de ambos trabajos fue semilla fructífera que ha recogido abundantes fru-

⁹ 1985: Dalmau, Barcelona.

¹⁰ 1976: Fundación Salvador Vives Casajuana, Barcelona.

tos. Para concluir esta introducción general quiero referirme, entre los diversos premios sobre Estudios de Mujeres, a aquellos centrados en la Historia de las Mujeres. La AEIHM estableció en el año 2000 un premio bianual a tesis doctorales. A la Edad Media le han correspondido dos premios, el del año 2002 a Gloria López de la Plaza sobre *Las mujeres en una orden canonical: Las canonesas del Santo Sepulcro de Zaragoza*, 2002, I Premio AEIHM para tesis doctorales. El del año 2004 a José Miguel Lorenzo Arribas, *Las mujeres y la música en la Edad Media Europea: Relaciones y significados*, Premio Extraordinario y II Premio AEIHM. Ambas han sido por mi dirigidas y leídas en la Universidad Complutense de Madrid, están inéditas. La Asociación de Historia Social, en unión a la AEIHM, convoca cada dos años un premio a trabajos de investigación inéditos no muy extensos. El premio incluye la publicación del texto, cosa que no sucede en el de tesis de la AEIHM. No se ha presentado hasta ahora ningún trabajo referido a la Edad Media.

* * * * *

En el siguiente apartado voy a referirme a los pasos seguidos por las historiadoras de las diferentes Universidades hispanas para construir la Historia de las Mujeres. Considero que es la base necesaria para contextualizar lo logrado en Edad Media, pues los primeros pasos los dimos todas de acuerdo y en unión. Eramos muy pocas las que nos preocupaban estos temas y por ello no nos atuvimos a las artificiales divisiones en edades o períodos convencionales. Por otra parte, la tradicional periodización, obsoleta para tantos acontecimientos y estructuras, para la Historia de las Mujeres lo es mucho más¹¹. No obstante, acepto esta compartimentación, pues la Edad Media sigue vigente académicamente, además de por otra serie de razones. Por ejemplo, que esta revista se dedica a estudios medievales, que es mi área de conocimiento, y, sobre todo, por que somos muchas las historiadoras que hemos centrado nuestras investigaciones en este periodo, lo cual ha dado lugar a una valiosa y extensa producción, en la que están representadas las diversas tendencias en la Historia de las Mujeres. Por todas estas razones voy a dedicarle mi mayor atención a los estudios medievales sobre las Mujeres en los últimos diez años y acabaré este escrito con una valoración sobre la situación de la Historia de las Mujeres en el Estado español en la Edad Media, señalando vías y caminos futuros, poco recorridos, para enriquecer la Historia de las Mujeres en la Edad Media. Todo ello beneficiara, además, a los conocimientos sobre medievalismo en general.

¹¹ SEGURA, C., 1996: "Tiempo de hombres. Tiempo de mujeres", *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a María Carmen García Nieto*, Ediciones del Orto, Madrid, 27-42.

La Historia de las Mujeres en España 1998-2008

Varias son las ocasiones que he escrito sobre este tema, no voy a insistir más sobre el desarrollo, metodología, fuentes, problemas o líneas de investigación en relación a la Historia de las Mujeres, siempre desde la Historia Medieval, remito, por tanto, a mis trabajos en los que incluyo abundantes referencias bibliográficas¹². Cuando se llevó a cabo el Libro Blanco sobre los Estudios de las Mujeres en las Universidades Españolas 1975-1991¹³ y su continuación hasta el año 1996 por el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada¹⁴ se constató que, sin duda, la Historia de las Mujeres era la disciplina más consolidada dentro de los estudios e investigaciones universitarios sobre las Mujeres. La trascendencia de las investigaciones sobre Historia de las Mujeres ha posibilitado la publicación de dos Historia generales dedicadas específicamente a las Mujeres.

La primera Historia de las Mujeres en España¹⁵, fue publicada en Madrid por la editorial Síntesis el años 1997, fue coordinada por Elisa Garrido que, además, se responsabilizó de la Edad Antigua. Fue tradicional en su formato, pues se articuló en las cuatro etapas convencionales, su elaboración se encargó a especialistas. La Edad Media me correspondió a mi misma, la Edad Moderna a Margarita Ortega y la Contemporánea a Pilar Folguera. Exceptuándome a mí, las otras tres investigadoras son profesoras de la Universidad Autónoma de Madrid e integrantes del Instituto de Estudios de la Mujer de dicha Universidad. En cada una de las cuatro partes se trataron temas semejantes como la norma jurídica, la sociedad, la eco-

¹² SEGURA, C., 1999: “La Historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la Historia”, *Mujeres y participación en las organizaciones. Trayectorias y tendencias en la sociedad actual*, UNED, Madrid, 63-74; - 2000: “La docencia y los estudios de las mujeres, feministas y de género en la Universidad Española”, *Universidad y feminismo en España II. Situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90*, Universidad de Granada, 135-185; - 2001: “La tela de Penélope. El tiempo para las mujeres en la Edad Media”, *Arenal*, 8:1, 39-54; - 2005: “Historia. Historia de las mujeres. Historia social”, *Las mujeres en la Historia reciente*, Gerónimo Uztariz, Pamplona, 21, 9-22; - 2005: “La construcción de la Historia de las Mujeres”, *Revista de Historiografía*, 2, II, 01/ 10-14; - 2006: “Recepción y evolución de la historia de las mujeres. Introducción y desarrollo en relación con la Historia de España”, *Vasconia. Cuadernos de Historia y Geografía*, 35, 13-30; - 2006: “Problemas y retos de la Historia de las mujeres”, *Vasconia. Cuadernos de Historia y Geografía*, 35, 505-513; - 2006: “Veinticinco años de Historia de las Mujeres en España”, *Memoria y civilización*, 9, 85-107; - 2008: “La Historia sobre las Mujeres en España”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 10, 274-292. LORENZO, J. - MUÑOZ, A - SEGURA C. 1999: “Sobre el discurso de la incorporación de la Historia de las mujeres”, *Cambiando el conocimiento: Universidad, Sociedad y Feminismo*, 171-176.

¹³ Citado en la n. 4

¹⁴ Citado en la n. 5

¹⁵ GARRIDO, E. – SEGURA, C. – ORTEGA, M – FOLGUERA, P. 1997: *Historia de las mujeres en España, Síntesis*, Madrid, 607 p. La Edad Media comprendía las pp. 113-245.

nomía, la educación, la cultura, la vida religiosa y las relaciones con el poder, contextualizando cada una en el acontecer político correspondiente. Organicé temporalmente lo referido a Edad Media no respetando totalmente los criterios tradicionales. Partí de Al-Andalus y me extendí hasta mediados del siglo XVI. La monarquía visigoda se incluyó junto a la Antigüedad, parecía más coherente iniciar la Edad Media con la llegada de la religión islámica a la Península, que suponía un corte importante con la situación anterior, pero continúe hasta que los ecos del Concilio de Trento se manifestaron por toda Europa, incluida la monarquía hispana. Esta decisión fue tomada de mutuo acuerdo con las otras colegas. Pensamos que era más eficaz, para la mejor comprensión de la Historia de las Mujeres, establecer contenidos coherentes y relacionados con cambios trascendentes en la situación de las mujeres. También era una forma consciente por mi parte de empezar a cuestionar las artificiales divisiones de la Historia, muy poco adecuadas para una realidad social, cultural y política tan estable como ha sido la de las mujeres a lo largo de los tiempos, a la que han afectado muy poco los hechos excepcionales que marcan el inicio y el fin convencional de cada etapa histórica.

La segunda Historia de las Mujeres publicada ha sido la *Historia de las Mujeres en España y América Latina*¹⁶. Es reciente y tiene un formato distinto. Las autoras son numerosas para cada una de las épocas tradicionales, si bien se conserva esta división. Se propusieron a cada una de ellas temas concretos, que son los diferentes capítulos de la obra. Se tuvo en cuenta la primera *Historia de las Mujeres en España* publicada, en la que se había establecido una sólida y exhaustiva base contributiva, que sirvió como punto de partida, ya que representaba los conocimientos logrados hasta su publicación. Desde ella, se aportaron nuevos conocimientos, teniendo en cuenta las investigaciones que se habían hecho con posterioridad a la publicación de la anterior, se estaban haciendo o se llevaron a cabo entonces especialmente. La mayor parte de las aportaciones responden a trabajos elaborados para este libro, bien como recapitulación de investigaciones o bien como planteamientos nuevos. Los temas que se trataron, a propuesta de la coordinadora pretendieron ser novedosos en el medievalismo. Fueron los siguientes: “Las mujeres en Al-Andalus y en los Reinos Altomedievales”, “Las mujeres en las estrategias familiares y sociales”, “El poder y la influencia de las mujeres”, “El cuerpo y la sexualidad” y, por fin, “Mujeres en Religión”.

¹⁶ 2005: Cátedra, Madrid, 4 vols. I, *De la Prehistoria a la Edad Media*, R. Pastor ha coordinado la parte referida a Edad Media, 359-767.

En general en esta obra se pueden detectar cuales son las líneas de investigación predominantes, los temas sobre los que hay mayor o menor producción, atendiendo también a la bibliografía que en ella se incluye, y los nuevos caminos no recorridos hasta entonces, que deben seguirse en la investigación. Por último, hago una breve referencia a la Historia de las Mujeres dirigida por Georges. Duby y Michelle Perrot. El volumen II, la Edad Media, fue coordinado por Christiane Klapisch-Zuber. En la traducción al castellano se incluyó un capítulo dedicado a la Historia de España en cada una de las partes, en este caso la coordinación correspondió a Reyna Pastor y los temas tratados fueron “Nombres sin voz. La mujer y la cultura en Al-Andalus” (Manuela Marín), “Trabajo” (Reyna Pastor), “Injurias y mujeres. Castilla y León ss XIII-XIV” (Marta Madero) y “El cuerpo femenino y la “querrela de las mujeres”. Corona de Aragón s. XV” (M^a Milagros Rivera)¹⁷.

También es un referente fundamental, para evaluar la situación de la Historia de las Mujeres las actas de los diferentes coloquios que ha organizado AEIHM desde su fundación, publicadas por diversas instituciones. Partiendo de una primera revisión historiográfica (1993) se trataron temas elegidos por ser líneas de investigación no demasiado desarrolladas y prioritarias. Precisamente, de esta manera, se pretendía fomentar la investigación por caminos poco transitados. Todos estos coloquios se organizaban en cuatro ponencias, atendiendo a la división tradicional de la Historia. Cada ponencia suponía una valoración sobre el estado de la cuestión de la Historia de las Mujeres en cada época, en el tema señalado. Las ponencias se acompañaban, como es habitual, por comunicaciones centradas en nuevas investigaciones sobre el tema propuesto. Los temas tratados y publicados manifiestan claramente las preferencias en la investigación en los últimos tiempos, son los siguientes: “Mujeres y ciudadanía”¹⁸, “Mujeres Representadas. Mujeres, Cuerpos e Identidades”, “Pautas Históricas de sociabilidad Femenina. Rituales y Modelos de Representación”¹⁹, “Mujeres, Regulación de Conflictos Sociales y Cultura de la Paz”²⁰, “Las Mujeres y el Poder”²¹, “Las Mujeres y las Guerras”²², “Representación

¹⁷ DUBY, G. – PERROT, M. 1992: Historia de las Mujeres. II. La Edad Media, Taurus, Madrid, 545-613.

¹⁸ *Arenal*, II/1, (1995), 5-63.

¹⁹ *Pautas Históricas de Sociabilidad Femenina. Rituales y Modelos de Representación* 1999, M. Nash – M^a J. de la Pascua – G. Espigado eds., Universidad de Cádiz.

²⁰ *Mujeres, Regulación de Conflictos Sociales y Cultura de la Paz* 1999, A. Aguado ed., Universitat de Valencia y “Mujeres, Paz y Regulación de Conflictos”, *Arenal*, 5,2 (1998), 237-337.

²¹ *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida* 2000, A. Cerrada – C. Segura eds., Al-mudayna, Madrid.

²² *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea* 2003, M. Nash – S. Tavera eds., Icaria, Barcelona.

tación, Construcción e Interpretación de la imagen visual de las Mujeres”²³, “Mujeres y Educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia”²⁴.

El X Coloquio celebrado en la Universidad de Valladolid, con la colaboración del Grupo de Investigación Leticia Valle de dicha Universidad, fue un estado de la cuestión sobre la Historia de las Mujeres a los diez años del primero. Fruto de ello ha sido una excelente y muy útil publicación coordinada por M^a Isabel del Val, Magdalena Santo Tomás, M^a Jesús Dueñas, y Cristina de la Rosa²⁵. Este Grupo organiza todos los años, además de otras actividades, un seminario sobre Historia de las Mujeres centrado en temas muy especializados, que suponen plantear nuevas líneas de investigación cuyos resultados también son publicados. Ejemplo de ello es el dedicado al Espacio Europeo de Educación Superior²⁶ en el que se profundiza en la trascendencia que para la Historia de las Mujeres pueden tener las transformaciones derivadas de la convergencia al EEES y las formas de integrar la Historia de las Mujeres en la nueva realidad académica.

La Historia de las Mujeres está consolidada desde el punto de vista de la producción científica e, igualmente, por los cauces que se han establecido para promocionar los conocimientos sobre ella y su difusión. No obstante, desde mi punto de vista, todo este ingente trabajo no tiene una repercusión semejante y equiparable, puesto que todo ello no ha conseguido permear el conocimiento dominante que sigue siendo eminentemente patriarcal. Las investigaciones sobre Historia de las Mujeres sólo son valoradas por quienes se dedican a ella. El resto de historiadores/as siguen haciendo sus trabajos, publicaciones y docencia sin tener en cuenta las investigaciones sobre la Historia de las Mujeres. Por tanto, aunque el desarrollo es importante, la Historia de las Mujeres permanece aislada y no es reconocida de forma ponderada por quienes ahora están haciendo Historia, no hay más que consultar las notas a pie de página o las bibliografías. Tampoco tiene el reconocimiento justo en cuestiones académicas como cátedras, sexenios o acreditaciones. Insisto, la Historia que mayoritariamente se elabora en todas las edades es una Historia sin mujeres o en el mejor de los casos, en la que son consideradas sólo como objeto de estudio.

²³ *Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres* 2003, P. Amador – R. Ruiz Franco eds., Instituto de Cultura y Tecnología Miguel de Unamuno, Madrid.

²⁴ *Mujeres y Educación. Saberes, Práctica y Discursos en la Historia* 2005, C. Flecha – M. Nuñez y M^a J. Rebollo eds., Diputación Provincial, Sevilla.

²⁵ *La Historia de las Mujeres: Una Revisión Historiográfica* 2004, Universidad de Valladolid, 468 p.

²⁶ *Nuevos Enfoques para la Enseñanza de la Historia: Mujer y Género ante el Espacio Europeo de Educación Superior* 2007, C. de la Rosa – M^a J. Dueñas – M^a I. del Val – M. Santo Tomás coords., Almudayna, Madrid.

La Historia contributiva hace referencia a los hechos realizados por las mujeres, de forma semejante a los hechos realizados por los hombres; pero no se valora la proporción desigual entre ambos sexos, las circunstancias o las consecuencias distintas en cada caso y, por supuesto, no se lee, ni se tiene en cuenta la bibliografía especializada en Historia de las Mujeres. Sin duda son mínimos los hechos realizados por mujeres en comparación a los llevados a cabo por los hombres, pero son relevantes y al hacerse escasa referencia a ellos, se puede ofrecer un mensaje subliminar que induce a pensar en la escasa participación de las mujeres en los hechos históricos. El resultado es que parece que no hay más que un sujeto histórico, que es el hombre, al que se presenta como protagonista de la Historia. Las mujeres son seres secundarios que sólo se han dedicado a las consideradas como “tareas domésticas”. Bien es cierto que, en las sociedades no desarrolladas, dichas obligaciones femeninas son duras e imprescindibles para el desarrollo de la vida, de la supervivencia de la familia y del incremento del capital de la misma. Pero todo ello se difumina²⁷.

La Historia Social es quien mayor atención presta a las mujeres, a quienes considera como sujeto social y político. No obstante, para la Historia Social las personas, en sí mismas, no son fundamentales, sino las diferentes relaciones políticas, sociales y económicas que se establecen entre ellas. Las mujeres aparecen en la Historia Social como sujeto, pero generalmente cuando son historiadoras quienes la elaboran, no de forma tan frecuente cuando son hombres quienes analizan los hechos. Es más difícil que los historiadores detecten las diferencias entre un sujeto social femenino y otro masculino, cuya realidad social ha sido bien distinta a lo largo de la Historia.

Como colofón de lo anterior, quiero precisar que la denominación Historia Social de las Mujeres es la que me parece más adecuada o, en todo caso, Historia de las Mujeres. Historia de Género no me parece correcta, puesto que el género es una categoría de análisis, no otra cosa. Una categoría de análisis imprescindible en la elaboración de la Historia, en la misma medida que lo es la clase social, aunque su utilización tiene más seguidores que la primera. Ambas categorías de análisis, insisto, son imprescindibles para todo estudio de un hecho histórico. Hay otras categorías de análisis también importantes, pero no tan trascendentes como las dos anteriores, como pueden ser la religión, la raza o el estado civil sólo en el caso de

²⁷ SEGURA, C., 2001: “Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la España Medieval”, *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Universidad de Zaragoza, 109-120.

las mujeres. Todos estos instrumentos son básicos para la elaboración de los análisis históricos para la construcción de la Historia.

Historia de Género o Historia del Género, que a veces se usa también, me parecen denominaciones poco precisas. Es posible que alguien no capte su entero significado. La utilización de la palabra género supone la ocultación de un suceso social como son las mujeres y no puede considerarse un sinónimo de uno de los dos sexos. Algo más correcta puede ser la denominación Historia de las Relaciones de Género. En ella se especifica con precisión que el objeto de estudio son las relaciones entre los dos géneros, masculino y femenino, cuyas características, posibilidades y, en fin, realidad social son bien diferentes. Por todo ello, considero que debo defender la denominación Historia Social de las Mujeres, en general y, para mi trabajo, añadiría en la Edad Media. Sin duda, en plural, mujeres, para remarcar que la situación de las mujeres, igual que la de los hombres, es plural atendiendo a su clase, estado civil, religión o raza. No hay un ente modélico, la mujer, tampoco el hombre. Sino mujeres y hombres con diferentes realidades sociales y en determinadas circunstancias.

La Historia de las Mujeres en la Edad Media en los últimos diez años

Es necesario señalar que para la Edad Media no tienen el mismo desarrollo todas las tendencias del feminismo, que es la base teórica de la Historia de las Mujeres. Sin duda es el feminismo de la igualdad el que está mayoritariamente representado, igual que en los otros periodos. Esta tendencia aplica el género en sus análisis y valora las diferentes realidades sociales de hombres y mujeres, denunciando las desigualdades entre ambos sexos. La producción en esta línea es mayoritaria y en las investigaciones se señala claramente la injusta realidad social en la que han vivido las mujeres en la Edad Media. Los estudios en esta línea se centran fundamentalmente en los diferentes grupos de mujeres, atendiendo a su clase social, valorando como era la vida de artesanas, campesinas, burguesas, nobles o marginadas. De esta manera se ha construido la Historia de las Mujeres y se ha valorado su participación activa en todos los procesos, aunque no ha sido valorada ni destacada por la Historia tradicional. Esta es una Historia de grupos, no de personas, en la que se insiste en las escasas posibilidades de actuación que las mujeres tenían y en su sometimiento a los dictados de los hombres en general, pues ellos diseñan cada sociedad, y a los de su familia de forma más mediata.

El origen de este pensamiento se remonta al siglo XVIII, a la Ilustración, y tiene sus precursoras en los movimientos de las sufragistas. El feminismo de la igual-

dad tiene una fuerte vertiente política y social, pues reivindica la igualdad entre hombres y mujeres. Las medievalistas denuncian en sus obras la desigualdad en la que vivieron las mujeres en la Edad Media, en la que desde la norma jurídica, que sometía a las mujeres a los hombres, a la realidad social eran injustas para el sexo femenino. La Historia de las Mujeres en la Edad Media elaborada según los principios de la igualdad y, por tanto, aplicando las relaciones de género como categoría de análisis, es mayoritaria dentro del Medievalismo hispano. Cuando, un historiador/a que no tiene la Historia de las Mujeres como línea de investigación prioritaria, hace referencia a las mujeres como sujeto histórico, cosa que para mí ya es destacable, pues no es lo habitual, lo hace siempre desde los principios del feminismo de la igualdad. A esta tendencia es a la que pueden adscribirse los trabajos en los que se analizan las relaciones de género. Dado el carácter mayoritario de esta metodología no voy a citar personas o grupos pues la mayor parte de las medievalistas hispanas que se dedican a la Historia de las Mujeres la siguen.

En segundo lugar, y no estoy estableciendo jerarquías científicas, me voy a referir al pensamiento de la diferencia sexual. Siempre es necesario un orden en la exposición y al que me atengo es al de mayor o menor producción científica que afecta a cada tendencia, vuelvo a insistir que no a la calidad de la misma. No creo que pueda en este aspecto hacer una prelación pues las investigaciones de cada tendencia son importantes, dependiendo, en cada caso concreto, de su oportunidad y calidad. La diferencia sexual o el pensamiento de la diferencia sexual, en cambio, es minoritario, pero está muy bien representado por el grupo Duoda, relacionado con la Universitat de Barcelona y en parte, sólo en parte, heredero del Centre d'Investigació Històrica de la Dona (CIHD), que surgió en los primeros años ochenta del pasado siglo, dentro del Centre d'Investigació Històrica de dicha Universidad. Apenas diez años de la constitución de este grupo surgió una escisión debida a divergentes criterios conceptuales sobre la Historia de las Mujeres, Mary Nash, la primera presidenta, fue sustituida por M^a Milagros Rivera y, desde entonces, el Centre se decantó por el feminismo de la diferencia. Pronto iniciaron una nueva publicación periódica, "Duoda. Papers de Treball" (1991), que desde entonces se publica regularmente. Con este grupo también están relacionadas medievalistas de otras Universidades, como Zaragoza o Girona, que también siguen esta tendencia. Hay dos publicaciones²⁸ recientes destacables e innovadoras, en las que participan las historiadoras que mejor representan este pensamiento, entre

²⁸ VVAA 2006: *Las Relaciones en la Historia de la Europa Medieval*, Tirant lo Blanch, Valencia y VVAA 2007: *Vidas de Mujeres del Renacimiento*, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

ellas destacó a M^a Milagros Rivera Garretas, Teresa M^a Vinyoles i Vidal, Carmina García Herrero, Elisa Varela y Blanca Gari, todas ellas excelentes medievalistas.

En este pensamiento lo que interesa, sobre todo, es valorar lo que han construido las mujeres a lo largo de los tiempos, tanto de cultura material como de pensamiento. También se destaca como han elaborado y desarrollado un pensamiento diferente del dominante y han sabido expresarlo en sus actuaciones o en sus escritos. El origen de esta tendencia está en el grupo italiano surgido en la Librería de Mujeres de Milán en torno a la filósofa Luisa Muraro²⁹, teórica de este pensamiento, junto con la francesa Luce Irigaray. Este grupo de historiadoras está construyendo la Historia de las Mujeres en la Edad Media, etapa en la que tiene mayor presencia, sin tener como referencia al grupo masculino, como se hace desde el feminismo de la igualdad. La Historia elaborada desde el pensamiento de la diferencia sexual valora, sobre todo, aquello que es y era exclusivo de las mujeres, como la relación con la madre, de la que se adquieren los saberes propios de las mujeres. Estos saberes son los que han dado lugar a la vida y los que la mantienen. Son saberes no reconocidos académicamente como tales, pero imprescindibles para la relación en sociedad, como la palabra, la sanación o la elaboración de lo necesario para el mantenimiento de las personas. Todo ello son actuaciones que se realizan entre mujeres y dentro de los espacios de mujeres, los domésticos o los de los conventos femeninos.

Para esta tendencia, la Historia de las Mujeres debe construirse gracias a los textos elaborados por las propias mujeres. Textos escritos, textos materiales o textos expresados con el tratamiento del propio cuerpo femenino. Desde este pensamiento no se pretende la igualdad con los hombres, por supuesto se considera imprescindible el respeto de los derechos sociales de las mujeres, pero lo que se valora es el reconocimiento de un pensamiento femenino propio y de las actuaciones de las mujeres a lo largo de la Historia, diferentes a las de los hombres, puesto que la realidad social de los dos grupos, atendiendo al sexo, ha sido bien diferente. Para esta tendencia es preferible insistir en las obras de las mujeres, que denunciar las trabas que el patriarcado les ha impuesto. La valoración de las relaciones y realizaciones de las mujeres no deben tener como referencia las de los hombres ni el pensamiento dominante, puesto que se ha construido sin tener en cuenta la vida de las mujeres ni su pensamiento.

²⁹ JOURDAN, C., 2006: *Luisa Muraro*, Ed. del Orto, Madrid

La Historia de las Mujeres en la Edad Media difícilmente se puede conocer sin tener en cuenta los trabajos de las medievalistas citadas. Para las jóvenes investigadoras puede ser mucho más atractivo, en sus investigaciones y docencia, tener como referencia la obra llevada a cabo por las mujeres, en vez de todo aquello que les estaba vedado. Esto es, sin duda, mucho más constructivo. No obstante, como la sociedad está formada por dos grupos, uno de ellos, el masculino, dominante sobre el otro, por lo menos jurídica y socialmente, considero que es necesario conocer la realidad social, impuesta por el sistema patriarcal a las mujeres, a lo largo de los tiempos. Sin tener esta referencia es muy difícil valorar las actuaciones de las mujeres, pues muchas de ellas responden, precisamente, a la imposición que el sistema patriarcal ha supuesto y supone para sus vidas. Algunas de ellas, Christine de Pizan o Isabel I de Castilla, por ejemplo, han sido conscientes de que sus capacidades y las de todas las mujeres eran suficientes para gobernar una ciudad utópica, el mundo o un reino. Ambas, una con sus escritos y la otra con su lucha por el poder y el gobierno, han sido ejemplo para otras mujeres y han demostrado que las capacidades femeninas no sólo eran útiles para los espacios domésticos, como señala el sistema patriarcal, sino igualmente para intervenir en lo público. La valoración de los saberes domésticos, despreciados por este sistema, es otro de los elementos importantes del pensamiento de la diferencia sexual.

Junto a estas tendencias hay otras dos minoritarias, destacaré primero el feminismo marxista y el ecofeminismo, aunque ambas tienen relación, desde ciertos planteamientos. Ambas tienen presencia dentro del medievalismo hispano. No se puede decir lo mismo del feminismo lesbiano o de los movimientos queers. En estos hay un pensamiento centrado sobre todo en la sexualidad de las mujeres, que se considera algo personal y, por tanto, lo público no tiene que poner normas de comportamiento, ni intervenir. Estos pensamientos tienen un mayor desarrollo social y político pero escaso, todavía, desde el punto de vista científico para la Historia de la Edad Media hispana. Por ello, no voy a referirme más a ellos, sino insistir en los otros dos señalados.

El feminismo marxista considera que las mujeres generan unas plusvalías considerables gracias a la gratuidad de los trabajos domésticos que llevan a cabo en sus casas. Estas plusvalías benefician a toda la familia, pero se ha creado el imaginario de que el capital de una familia es obra sólo del cabeza de la misma, hombre por supuesto, mientras que todos los trabajos que llevan a cabo las mujeres, algunos verdaderamente duros, en las sociedades preindustriales, son desvalorizados, son considerados como “tareas domésticas” y, por tanto, obligación de las mujeres. Estas tareas son la alimentación, el abastecimiento, la atención a niños, enfermos o ancianos, la elaboración de todo lo necesario para la vida familiar, trabajos

en algunos casos muy duros, no sometidos a horario e imprescindibles para el desarrollo de la sociedad.

El feminismo marxista denuncia la explotación de las mujeres, que deben atender al abasto de la familia y a su bienestar. Todo este trabajo realizado en los espacios domésticos es desvalorizado y no considerado como tal. Esta idea responde a la política patriarcal para mantener subordinadas a las mujeres. La valoración de esta realidad social, los trabajos de las mujeres, que se ha mantenido a lo largo de los tiempos, es imprescindible para la perfecta comprensión de la situación de las mujeres en las diferentes sociedades y, de forma muy directa, en las preindustriales como es la sociedad medieval. En la Historia de la Edad Media se debe reforzar esta línea de investigación pues, precisamente en este período, en el que predominan los grupos campesinos, las mujeres debían atender a todo el abasto familiar. Al fin de la Edad Media, con la consolidación del mercado local, los trabajos de las mujeres algo se paliaron, al mismo tiempo que se les ofrecían posibilidades de nuevas actividades laborales.

La obligación señalada para las mujeres de tener hijos, alimentarlos y atender a todo lo relacionado con el mantenimiento de la familia es fundamental para valorar la sociedad. En realidad la distribución de funciones que establece el patriarcado, asignando a las mujeres toda una serie de trabajos que ellas deben realizar de forma gratuita para los integrantes de la familia, tiene una gran trascendencia histórica y política. Pues, si ellas no los hicieran, se convertirían en trabajos asalariados. Por tanto, las mujeres generan unas plusvalías importantes que benefician, en primer lugar, al cabeza de familia y, también al resto de los hombres de la unidad familiar y, en último extremo, al Poder y/o al Estado. Si las mujeres no los hicieran como obligaciones de su sexo, alguien, el cabeza de familia y/o el Estado tendrían que encargarse de sufragar los gastos. De esta manera, se produciría una merma del capital familiar y/o del Estado.

La familia en la Edad Media fue, sin duda, una unidad de producción en la que las mujeres fueron la fuerza productiva y generadora de plusvalías. Esta situación ha sido estable y todavía no ha entrado en crisis, si fuera así, supondría un grave problema para los sistemas sociales y económicos actuales. En la Edad Media era impensable siquiera el cuestionamiento de esta situación. La valoración de todo lo considerado como tarea doméstica, tradicionalmente asignado al sexo femenino como obligación, ha sido la base de cualquier organización social o política y es muy difícil acabar con esta situación en la actualidad. Es necesario definir y considerar como trabajos, a las obligaciones asignadas a las mujeres por el sistema patriarcal. En ellas se incluye parir hijos, alimentar a todos los integrantes de la uni-

dad familiar, atenderlos en todas sus necesidades y sanarlos en las enfermedades. Además de todo esto, las mujeres colaboraban en la actividad laboral del padre o del marido, aunque sin reconocimiento jurídico³⁰. Todo ello es necesario valorarlo y reconocerlo como trabajo, pues cuando lo realiza una persona extraña al grupo familiar es una actividad laboral remunerada.

La organización familiar descansa sobre esta realidad que ha existido desde los orígenes y sigue manteniéndose. Cuando deje de ser así, el sistema patriarcal entrará en crisis, igual que el sistema capitalista, que también se fortalece con esta situación. Desde la Historia de la Edad Media hay que valorar los trabajos domésticos y la participación de las mujeres en trabajos considerados como prolongación de lo doméstico, por realizarse en la casa familiar, como por ejemplo el trabajo de los artesanos o el de los labradores en la Edad Media. Todo ello es necesario que sea conocido y reconocido como base de la organización patriarcal, dominante en la Edad Media. Las investigaciones de Reyna Pastor³¹ y su grupo, los de M^a Isabel del Val sobre actividades laborales de las mujeres³² y los míos propios centrados en el trabajo de las mujeres³³ son representantes de esta tendencia. No excesivamente mayoritaria, pero fundamental para una mejor comprensión de la realidad social en la que se ha desarrollado la vida de las mujeres en la Edad Media.

Esta situación estable ha llevado a alguien a considerar a las mujeres como una clase social. Me parece difícil mantener esta idea pues las mujeres en la Edad Media, como en cualquier otra época, estaban integradas en diversas clases sociales. La situación de una mujer de la nobleza feudal gozaba de una realidad de vida muy diferente a la de la campesina que trabajaba las tierras feudales. Por ello, aunque considero la familia como unidad de gestión y de producción, no puedo acep-

³⁰ SEGURA, C., 2001: "Las mujeres en la organización familiar", *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales de Nájera*, Logroño, 209-219.

³¹ PASTOR, R., 1992: "Organización del trabajo (agrícola y artesano), unidad de producción campesina y grupo familiar. Noroeste de la Península Ibérica (siglos X-XV)", *17 Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, Madrid, 542-555.

³² VAL, M.I., 1997: "El trabajo de las mujeres en el Bilbao tardomedieval", *Las mujeres vascas en la Historia*, Bilbao, 65-92

³³ SEGURA, C., 2001: "Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la España Medieval", *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*, Universidad de Zaragoza, 109-120; - 2003: "El trabajo de las mujeres en las sociedades preindustriales. Líneas de investigación y recepción en la Historia social", *Seminario Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género*, Instituto de la Mujer, Madrid, 224-235 y - 2007: "Mujeres y ciudades. Agua y Mercado", *Mujeres y espacios urbanos. Homenaje a Christine de Pizan*, A.C. Almudayna, Madrid, 99-118.

tar que la situación de todas las mujeres sea semejante en lo referido a sus actividades laborales. Todas tienen en común las denominadas obligaciones domésticas, pero estas mismas obligaciones se matizan y adecuan atendiendo a la clase social a la que cada una pertenecía. Una sociedad tan estable como la feudal, es un campo de estudio perfecto para la valoración económica de los trabajos domésticos y de las actividades laborales de las mujeres como prolongación de las del marido. Aunque hay estudios, se debería insistirse en este camino por la trascendencia de esta realidad social, que se está empezando a valorar para la sociedad actual. De esta manera se logrará el diálogo entre pasado y presente que debe ser la Historia.

Por último, es necesario hacer una referencia al Ecofeminismo aunque para la Edad Media los estudios son sólo los elaborados por mi misma³⁴. Considero que es una excelente línea de investigación, pues relaciona dos de los grandes problemas sociales actuales: la situación de las mujeres y el deterioro de la naturaleza. Por tanto, puede tener un gran atractivo para las mujeres que se inician en la investigación, aunque entrañe dificultades derivadas de establecer las fuentes utilizables. La base del ecofeminismo, desde mi punto de vista, radica en la diferente forma de relacionarse con la naturaleza que tienen las mujeres y los hombres. Ellos pretenden beneficiarse de las plusvalías que genera la explotación de los recursos naturales, que la naturaleza ofrece de forma gratuita, para sacar las mayores ganancias posibles. En cambio, las mujeres tienen una relación con la naturaleza de abastecimiento, son conscientes, de forma empírica, que la explotación desmedida de la naturaleza produce unos daños irreparables para las personas. Por ello, las mujeres son proteccionistas del medio ambiente de forma empírica, antes de que existiera la Ecología.

El conocimiento de la naturaleza, derivado de una relación permanente, proporciona a las mujeres unos recursos básicos, agua, leña, alimentos y aire puro, que si no son tratados de forma adecuada se pueden deteriorar y alterar la vida de las personas. Las mujeres han practicado relaciones de aprovisionamiento, necesarias para mantener a sus familiares. Los hombres, por el contrario, han luchado por conseguir los mayores beneficios, para lo cual han explotado a personas y, sobre todo, a los recursos naturales de forma irreparable. La relación entre el feminismo marxista y el ecofeminismo es necesaria. Pienso que ésta es una excelente vía de investigación para la Historia de la Edad Media, tiempo en el que las personas vivían

³⁴ SEGURA, C., 2004: "Historia ecofeminista", *Mujeres y Ecología. Historia, Pensamiento y Sociedad*, Almudayna, Madrid, 35-50 y - 2006: "Historia ecofeminista", *Observatorio Medioambiental*, 9, 45-60.

en gran dependencia de los recursos naturales. Hay otra vertiente que me parece de menor interés para la Historia Medieval, es el Ecofeminismo esencialista, que defiende paralelos entre el cuerpo de las mujeres y sus sentimientos, con la naturaleza. Por supuesto que las mujeres dan vida y alimentan a los hijos como hace la naturaleza, pero considero que la conciencia por las mujeres de esta realidad es lo que las lleva a mantener una relación de abastecimiento, no que haya identificación sentimental entre mujeres y naturaleza.

El desarrollo de una Historia Ecológica de la Edad Media es necesario y ayudará a comprender muchos problemas del pasado y actuales. La mediación de las mujeres con los recursos naturales también es una vía importante de investigación que puede ser fácilmente desarrollada pues la documentación convencional, si se quieren buscar datos referentes a estas relaciones, contiene informaciones que hasta ahora han sido despreciadas.

Mientras que las investigaciones según los planteamientos de la igualdad y del pensamiento de la diferencia sexual están perfectamente asentadas y consolidadas, aunque con escasas relaciones entre sí, en la Historia de la Edad Media hispana, las otras líneas de investigación no están suficientemente desarrolladas. Posiblemente el seguir estos caminos u otros nuevos daría un impulso importante a la Historia de las Mujeres en la Edad Media hispana, que ha tenido en el pasado frutos más trascendentes que los que ahora, en estos últimos diez años, está aportando. Sin duda son más constructivas las aportaciones, según los principios ecofeministas o del feminismo marxista, pues suponen campos nuevos y desconocidos, mientras que las otras tendencias han aportado un marco teórico sólido y han contribuido a la ampliación de los conocimientos, pero en la actualidad no se están abriendo vías novedosas. Posiblemente, tras unos años primeros de trascendentes aportaciones, en campos en los que la investigación era muy escasa, en la actualidad se haya entrado en un período conformista y estable en el que no se están corriendo demasiados riesgos.

En cambio, si destacaría una nueva línea de investigación con una gran proyección social en la actualidad, que es el estudio de la violencia ejercida sobre las mujeres en la Edad Media. Hay dos obras colectivas importantes en esta línea que son fruto, en buena medida de investigaciones de autoras/es sobre temas relacionados con la prostitución y el maltrato en general a las mujeres. La primera fue un libro coordinado por Ricardo Córdoba de la Llave³⁵ relacionado con un proyecto de investigación en

³⁵ *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos* (2006), Universidad de Córdoba.

el que además colaboraron expertas/os en Historia de las Mujeres en la Edad Media. El segundo, muy relacionado con el primero, fue un encuentro (2007) organizado por Iñaki Bazán, con el patrocinio del Instituto del Crimen de Durango, que lleva ya años investigando sobre estas cuestiones. Los trabajos presentados han sido publicados en la revista *Clio & Crimen*³⁶. Las dos obras son un buen inicio para profundizar en esta línea sobre la que no se ha trabajado suficientemente y que merece atención pues la violencia estuvo muy presente en la sociedad de la Edad Media.

Quiero hacer una breve referencia a mi grupo de trabajo desde hace años, Almu-dayna, que abrió caminos importantes en la investigación sobre la Historia de las Mujeres, sobre todo en los años noventa del siglo pasado. Perdónese esta inmodestia, pero quedaría olvidada parte importante de la Historia de las Mujeres en la Edad Media. Las Jornadas que se celebraban anualmente en la Complutense en el mes de marzo y que se publicaban en el mismo año, han supuesto un avance en el conocimiento del pasado medieval de las mujeres muy sólido. A estas jornadas acudían medievalistas de todas las universidades del Estado español y, sobre todo, las jóvenes investigadoras que estaban iniciando sus primeras investigaciones, ahora consolidados, como Montse Cabre i Pairet, Cristina Cuadra, M^a del Mar Graña Cid, Ángela Muñoz, Josemi Lorenzo, M^a Carmen García Herrero, Elisa Varela, Ana Vargas.... Los títulos de aquellas jornadas son reveladores de la novedad de temas, hasta entonces desconocidos y que respondían a un programa decidido entre todas que iba abriendo caminos según se avanzaba en las investigaciones. La profundización en un tema conducía fácilmente a otro sobre el que el conocimiento no era suficiente, lo cual incitaba a profundizar sobre él, en las siguientes jornadas³⁷.

³⁶ “La Violencia del Género en la Edad Media”, *Clio and Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, 2008. SEGURA, C., 2008: “La violencia sobre las mujeres en la Edad Media. Estado de la cuestión”, *Clio and Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, 24-38.

³⁷ *Las mujeres en el cristianismo medieval* (1989), Ángela Muñoz ed., Madrid, 505 pp. *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss. VIII- XVIII)* (1991), Ángela Muñoz y María del Mar Graña eds., Madrid, 224 pp. *La voz del silencio I. Fuentes directas para la historia de las mujeres* (1992), Cristina Segura ed., Madrid, 317 pp. *La voz del silencio II. Historia de las mujeres: compromiso y método*, (1993), Cristina Segura ed., Madrid, 160 pp. *Las sabias mujeres: Educación, saber y autoría (siglos III- XVI)*, (1994), María del Mar Graña ed., Madrid, 328 pp. *Las sabias mujeres II (siglos III- XVI). Homenaje a Lola Luna*, (1995), María del Mar Graña ed., Madrid, 246 pp. *De leer a escribir I. La educación de las mujeres: ¿libertad o subordinación?* (1996), Cristina Segura ed., Madrid, 208 pp. *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia* (1997), Cristina Segura ed., Madrid, 100 pp. *De leer a escribir II. La Escritura femenina* (2000), Ángela Muñoz ed., Madrid, 176 pp. *De los símbolos al orden simbólico femenino (ss. IV-XVII)* (1998), Ana I. Cerrada y Josemi Lorenzo eds., Madrid, 365 pp. *Las mujeres y los espacios urbanos. Homenaje a “La ciudad de las damas” de Christine de Pizan, 1405-2005* (2007), Cristina Segura ed., Madrid, 190 pp.

La relación de las personas que participaba en la creación de estas obras es larga, pero si quiero referirme a aquellas investigadoras, tanto consagradas como nóveles entonces, que publicaron regularmente en las actas. Además de las antes nombradas quiero recordar a M^a Milagros Rivera y a Teresa Vinyoles que siempre fueron fieles a la cita. También es importante destacar que en ellas no hubo exclusivismo, se aceptaban los trabajos presentados siempre que tuvieran calidad y se fueron dando pasos importante para la construcción de la Historia de las Mujeres en la Edad Media, hubo investigaciones desde el pensamiento de la diferencia sexual, desde el feminismo de la igualdad y otros trabajos meramente contributivos. No hubo discusiones graves por motivos teóricos, pero siempre se mantuvo un nivel de debate constructivo y abierto a quien tenía voluntad integradora y de iniciarse en la Historia de las Mujeres en la Edad Media.

En la actualidad el grupo Almudayna al que se siguen incorporando jóvenes investigadoras/es, sigue intentando avanzar por nuevos caminos para la construcción de la Historia de las Mujeres con la utilización de las fuentes literarias. Los sólidos pasos dados hasta ahora por la Historia Medieval de las Mujeres han construido un pasado femenino, en el que se atendieron a los temas fundamentales relacionados con la vida de las mujeres. Estos trabajos han sido plataforma para iniciar nuevos caminos con fuentes no convencionales como los textos literarios. Estas fuentes, posiblemente criticadas desde posturas excesivamente académicas, posibilitan conocer el pensamiento de las mujeres, si son autoras las que las producen, o la imagen que de las mujeres se propone como modelo por el pensamiento dominante o lo que se pretende de ellas, si son hombres los autores. Gracias a estos análisis se intenta favorecer un mejor conocimiento de la realidad social de la vida de las mujeres en la Edad Media Hispana.

En Almudayna siempre se interpretó el pasado de una forma muy laxa, fuimos heterodoxas con los límites cronológicos de la Edad Media y con los temas. Ahora volvemos a serlo con las fuentes que utilizamos, gracias a las cuales pretendemos analizar el pasado de las mujeres en un tiempo largo, para constatar la evolución de los procesos relacionados con la realidad social de sus vidas. Por ello, el grupo de investigación por mi coordinado y reconocido por la Universidad Complutense³⁸, es interdisciplinar y no se atiene a divisiones temporales. Hay filólogas, expertas en literatura, antropólogas y mayoría de historiadoras. El grupo realiza un seminario de trabajo anualmente, este curso es el XI. En el principio nos limitamos al análisis desde la Historia de las fuentes literarias en general, fruto de ello fue una

³⁸ GIC 930690 Fuentes literarias para la Historia de las mujeres en España, reconocido el año 2005.

publicación³⁹ y pronto comenzamos a señalar temas. Primero fue la novela histórica, sus resultados han dado lugar a un dossier en la revista *Arenal*⁴⁰ y a un libro⁴¹, en los que siempre hay artículos relacionados con la Edad Media. A partir del año 2005 nos hemos dedicado al análisis de la Querrela de las Mujeres y su proyección en la polémica feminista, que nos ha llevado nuevamente al análisis de la educación de las mujeres. Estas investigaciones están vinculadas también a un proyecto de investigación⁴².

Para terminar quiero insistir en otros importantes a los que debían dedicarse investigaciones. Uno es la relación de las mujeres con el poder político. El centenario de la muerte de la reina Isabel I de Castilla dio lugar a una serie de trabajos y, sobre todo, que quienes llevabamos más o menos tiempo trabajando sobre ella volvieramos a estudiar y a analizar su persona, sus realizaciones y a otras mujeres que la rodearon. Sin duda M^a Isabel del Val, cuya tesis doctoral ya se había centrado en la época en que fue princesa⁴³, desarrolló una importante actividad con una serie de publicaciones⁴⁴. Yo misma, además de alguna investigaciones sobre Isabel y las mujeres de su familia, hice una nueva edición del texto de Clemencín⁴⁵ y promoví la publicación de diez títulos de la Biblioteca de Mujeres sobre mujeres de la época de Isabel⁴⁶.

³⁹ *Feminismo y misoginia en la literatura española. Fuentes literarias para la Historia de las mujeres* (2001), C. Segura ed., Madrid, Narcea,

⁴⁰ *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 11, 1, 2004,

⁴¹ *Las mujeres entre la realidad y la ficción. Una mirada feminista a la literatura española* (2008), G. Franco y F. Llorca eds., Universidad de Granada,

⁴² "La Querrela de las Mujeres (ss XIV-XVI). Principales textos que configuran la Querrela", HUM 65586

⁴³ VAL, M.I., 1974: *Isabel la Católica, Princesa*, Valladolid.

⁴⁴ VAL, M.I., 2004: "Isabel la Católica. Una mujer para el trono de Castilla", *Memorias de la Real Academia Mallorquina d'Estudis Genealògics: Heraldics i Historics*, 14, 7-23; - 2005: "Isabel la Católica. Una princesa portuguesa", *O Tempo histórico de don Joao II...*, Academia Portuguesa da História, 33-53.

⁴⁵ CLEMENCÍN, D., (2004): *Elogio de la Reina Católica doña Isabel C.* Segura ed., Editorial de la Universidad de Granada, edición facsímil de 1821, XLIX+622 p.

⁴⁶ AHUMADA, E. DE, (2004): *Hipólita Rois de Liori*, Ed. del Orto, Madrid. CORTES, M.M., (2004): *Sor María de Santo Domingo*, Ed. del Orto, Madrid y *Sor Juana de la Cruz*, Ed. del Orto, Madrid. DIEZ BEDMAR, M.C., (2004): *Teresa de Torres*, Ed. del Orto, Madrid. GARCIA PEREZ, N., (2004): *Mencia de Mendoza*, Ed. del Orto, Madrid. GRAÑA, M^a del Mar (2004): *Beatriz de Silva*, Ed. del Orto, Madrid. LORENZO, J. (2004): *Juana I de Castilla y Aragón*, Ed. del Orto, Madrid. RIVERA, M.M., (2004): *Juana de Mendoza*, Ed. del Orto, Madrid. VAL, M.I., (2004): *Isabel I de Castilla*, Ed. del Orto, Madrid. VINOLES, T. – COMAS, M., (2004): *Estefanía Carrós y de Mur*, Ed. del Orto, Madrid.

El estudio de las mujeres de la realeza o que tuvieron poder es necesario llevarlo a cabo, pero siempre partiendo de la metodología propia de la Historia de las Mujeres. Acaba de celebrarse en Perpignan un “Colloque international Femmes, Paix et Reconciliation (2-4 de abril de 2009), en el que hubo una numerosa presencia de temas relacionados con la Península Ibérica y en el que se ha valorado la importante labor de mediación de las mujeres en los conflictos políticos. Tema que puede ofrecer novedades y ampliar el conocimiento. Va a ser publicado por los Archives départementales des Pyrénées-Orientales próximamente y tendrá un gran interés .

También quiero indicar que los estudios sobre las mujeres musulmanas necesitan un impulso fuerte pues tras las publicaciones que se llevaron a cabo hace tiempo⁴⁷, no se ha consolidado esta línea de investigación. Se reclaman conocimientos sobre las mujeres no cristianas que vivieron en la Península en los tiempos medievales. Por tanto, la realidad social en la que vivieron las mujeres mudéjares y las judías es preciso conocerla, en la misma medida que la de las cristianas para poder comparar las diferentes situaciones y los paralelos que entre ellas podía haber. Tampoco debe olvidarse a las mujeres que por diversos motivos sufrieron marginación, sobre las que no ha habido demasiadas investigaciones.

Los trabajos sobre las comunidades religiosas regladas y no regladas siguen siendo importantes, aunque posiblemente en los últimos tiempos se ha perdido interés sobre un tema que tuvo gran desarrollo en los inicios de los estudios sobre la Historia de las Mujeres en la Edad Media hispana. Quiero destacar los nuevos planteamientos con los que está trabajando Blanca Gari que estudia la geografía de las organizaciones religiosas femeninas en Barcelona, tema importante pues plantea la necesidad de relacionar las diferentes instituciones femeninas y contextualizarlas con el medio en el que se desarrolla. Algo semejante ha llevado a cabo M^a del Mar Graña en su tesis doctoral inédita sobre la vida espiritual de las mujeres en el obispado de Córdoba. Aquí relaciona a laicas, religiosas y beatas, con lo que ofrece una vía de investigación, pues la religiosidad femenina ofrece diferentes posibilidades. En todos los trabajos se valoran las especiales circunstancias de la vida religiosa de las mujeres y la importancia de los centros religiosos femeninos como espacios favorables al desarrollo de un pensamiento propio y diferente al dominante.

⁴⁷ *La mujer en Al-Andalus*, Sevilla, 1989; LOPEZ DE LA PLAZA, G. 1992: *Al-Andalus: Mujeres, Sociedad y Religión*, Universidad de Málaga.

Para terminar quiero señalar un vacío importante al que habría que dar solución. Me refiero a la historiografía sobre la Historia de las Mujeres en el Reino de Portugal sobre el que hay desconocimiento y muy poca relación con los medievalistas. En la Edad Media las tierras portuguesas formaban parte del contexto político de la Península y las mujeres que vivían en este Reino estaban en una situación semejante a la de las castellanas o a las que vivían en los otros reinos hispanos. Es necesario, desde mi punto de vista no olvidar la realidad histórica de la Península, las profundas relaciones políticas entre todos los reinos, también los islámicos, como antes indicaba. La relación de la situación y del acontecer de las mujeres que residían en todos ellos, aunque tuvieran diferentes religiones y vivieran en reinos distintos, es imprescindible para un conocimiento más profundo y adecuado con la Historia y con la realidad social de las mujeres que vivieron en la Península en los siglos medievales.